Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3728548
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(6/06/2022 3:20:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0070-2022
Objeto del contrato	es PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	23 días para terminar *(30/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	23 días para terminar *(30/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE -INDERCAS

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 24048756

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS* ***Fecha de aprobación:*** *6/06/2022 4:32:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *6/06/2022 5:02:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	JURIDICA
Proceso de Contratación	INDERCAS-MC-008-2022
Título de la oferta	TAEKWONDO
Cuantía del contrato	16.873.200 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 3 días para terminar *(10/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(6/06/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(6/06/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 23 horas para terminar *(7/06/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3728548
Proveedor MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Transversal 14 No 18-09
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Transversal 14 No 18-09
Código postal 850001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	YOPAL	COLOMBIA > Casanare > Yopal
2	TOCANCIPA	COLOMBIA > Cundinamarca > Tocancipá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3728548

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.873.200,00	16.873.200,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101501	Servicio de alimentación de viaje, para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXIV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. El servicio se prestará durante el recorrido del viaje en la ruta Yopal a la ciudad de el Tocancipá - Cundinamarca y regreso. Se tiene previsto de 1 a 18 servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo o cena) durante el recorrido de ida y regreso para un total de 72 servicios de alimentación, El número de servicios será autorizado por la liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5:30 a 9:30 a m, almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m y cena 5:30 a 10:00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga, valor diario.	72,00	UN	12.500,00	12.500,00	900.000,00	900.000,00
2	90101501	Servicio de alimentación para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXIV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Se tiene previsto de 1 a 18 servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo o cena) durante 4 días para un total de 216 servicios de alimentación, para los días del desarrollo del evento en la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca. El número de servicios será autorizado por la liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria vigente y demás documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos, incluyendo las medidas de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid-19. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo a la minuta anexa que hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5:30 a 9:30 a m, almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m y cena 5:30 a 10:00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga. Servicio de alimentación para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el	216,00	UN	12.500,00	12.500,00	2.700.000,00	2.700.000,00

3	90111501	evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Se tiene previsto de 1 a 18 servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo o cena) durante 4 días para un total de 216 servicios de alimentación, para los días del desarrollo del evento en la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca. El número de servicios será autorizado por la liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria vigente y demás documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos, incluyendo las medidas de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid-19. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo a la minuta anexa que hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5:30 a 9:30 a m, almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m y cena 5:30 a 10:00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga. Servicio de Transporte Terrestre interdepartamental Realizar y garantizar en total treinta y seis 36 desplazamientos de transporte terrestre interdepartamental para la delegación de la liga de Taekwondo de Casanare, desde la ciudad de Yopal a la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca y regreso, dieciocho 18 servicios por trayecto ida o regreso, para la participación en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. El servicio se debe prestar por empresas de servicio público, que cumplan con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente. Para el transporte de personal a nivel interdepartamental. El servicio se debe prestar bajos las medidas y protocolos de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid-19 El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato. Prestar los servicios de transporte según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el presente estudio previo. De acuerdo al cronograma y fechas establecidas por la Liga de Taekwondo de Casanare e INDERCAS. Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas de seguro obligatorio SOAT, responsabilidad civil contractual y extracontractual RCE por daños a cosas y o personas y por muerte de personas incluido el conductor, revisión técnico mecánica, licencia del conductor así mismo debe estar en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de lla Disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas, el tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y/o accidente de tránsito no debe superar una 1 hora y este debe ser con iguales características a las estipuladas inicialmente.	90,00	UN	60.000,00	60.000,00	5.400.000,00	5.400.000,00
4	78111802	El contratista debe prever la salida de los vehículos desde Yopal a Tocancipá Cundinamarca, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de transporte e invias y asegurar que el estado de movilidad durante el viaje sea exitoso y sin percances, para garantizar la participación de la liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, de acuerdo a las fechas del evento Determinar el cronograma de salida y regreso para la participación en el evento antes mencionado, coordinado con el Indercas y la Liga de Taekwondo, de acuerdo al estado de movilidad en las vías en la ruta Yopal Tocancipá Cundinamarca y viceversa Garantizar el manejo de los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y los protocolos de asepsia para evitar la propagación del virus, respecto a la emergencia sanitaria del COVID19, en vehículos con los cuales se prestará el servicio de transporte, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Ministerio del Transporte, Salud y demás instancias del orden nacional, regional, departamental o municipal, que tengan que ver o incidan el tema del servicio Para el servicio de transporte terrestre el reconocimiento del pago se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por INDERCAS y diligenciadas por el Contratista, en las cuales se detallará claramente la fecha de lo certificado; solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que	36,00	UN	128.700,00	128.700,00	4.633.200,00	4.633.200,00

		presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular Una sola persona no podrá firmar por todos. Para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirá las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionale						
5	90141602	Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare para participar en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría Cadetes: Realizar y garantizar la inscripción de 7 deportista en pruebas individuales para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	7,00	UN	120.000,00	120.000,00	840.000,00	840.000,00
6	90141602	Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare para participar en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría juvenil Realizar y garantizar la inscripción de 6 deportista en pruebas individuales para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	6,00	UN	120.000,00	120.000,00	720.000,00	720.000,00
7	90141602	Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare para participar en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría Mayores: Realizar y garantizar la inscripción de 9 deportista en pruebas individuales para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	9,00	UN	120.000,00	120.000,00	1.080.000,00	1.080.000,00
8	90141602	Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripción equipos Realizar y garantizar la inscripción de 2 equipos TK 3, para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	2,00	UN	200.000,00	200.000,00	400.000,00	400.000,00
9	90141602	Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripción de la delegación Realizar y garantizar la inscripción de 1 delegación por el departamento de Casanare, para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, La cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	1,00	UN	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Carta_Aceptacion_Contratistas_ (2).pdf	Carta_Aceptacion_Contratistas_ (2).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	PEDRO FABIAN PERAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	74814643	Guardar y notificar
Supervisor	LINA PAOLA AMAYA BA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	26431932	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	16.873.200
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	16.873.200

Código BPIN: 2020005850020 **Año de vigencia**: 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	0124	CDP	No validado	16.873.200 COP	16.873.200 COP	00-00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 16.873.200 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -